

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - Nº 57
CORDOBA, (R.A.) MARTES 23 DE MARZO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Ord. Juzg. 1ra. Civil y Comercial 50° Nom. en autos "Schiavone, Francisco Luis y Otros c/ Rizzardi, Alejandro José – Ejecución Prendaria", Expte. N° 1549651/36, Ricardo Alberto Giurda 01-244, rematará el 07/04/2010, 10,00 hs en Sala de Remates sito en calle Arturo M. Bas N° 158 PB de esta ciudad. 1) Vehículo marca: Mercedes Benz, modelo: tipo transporte de pasajeros, año 1991, chasis marca: Mercedes Benz: N° 390001-11-089763, dominio: VLY 491 s/ motor, en estado que se encuentran. Condiciones: base pesos treinta y siete mil cincuenta y ocho con 30/100. (\$ 37.058,30) debiendo abonar el comprador en el acto el 20% de su compra con más la comisión de ley del martillero (10%) y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$ 100.- Compra en comisión: Art. 586 del C.P.C. y C. El adquirente deberá efectuar el aporte del fondo para la prevención de la violencia familiar, Arts. 23 y sgts Ley 9505, Revisar: Av. Juan B. Justo Km 8 ½, ciudad de Córdoba, en el horario de 16 a 18 hs. Informes: Mart. D. Quirós 651 P. 12 Of. "A" ciudad Tel/Fax. 4250-200/4241-814. Fdo.: Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith – Pro-Secretaria Letrada. Cba. 22/03/2010.

N° 5421 - \$ 64.-

MARCOS JUAREZ – Orden Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. M. Juárez. Autos: Zarate, Horacio c/ Hugo Alfredo Porcel – Ejecutivo – Cobro de Pagare" Martill. Horacio C. López Subibur Mat. 01-1654, rematará el 26/3/2010 12 hs, Sala de Remates del Palacio de Justicia de la sede sito en calle Lardizábal N° 1751 de Marcos Juárez: automotor: dominio UKX 002, modelo año 1985, marca Renault, Modelo Renault 11 TL, Versión ZZ Berlina 5 ptas, motor marca Renault; tipo Aut. 12 sedán, 4 puertas, inscripto a nombre del demandado. Sin base: dinero contado, mejor postor. La postura mínima \$ 100.- con más comisión del martillero. Abonando el 20% con más la comisión del martillero a cargo del comprador en el acto de subasta y el saldo al aprobarse el remate. Compra en comisión debe indicar nombre, documento y dom. Y ratificar dentro de 5 días bajo apercibimiento de adjudicarlo al comisionado. El comprador deberá abonar el 2% Art. 24 Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Informes: al Martillero Horacio C. López Subibur Mat. 01-1654. Tel. 03472-15498401. Jujuy 167 – Ms. Juárez, 08/03/2010. Romina Sánchez Torassa – Pro-Sec. Letrada.

N° 4812 - \$ 64.-

O. Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. - Oficina

Ejecuciones Fiscales- Carlos Paz. AUTOS: "COMUNADE ESTANCIA VIEJAC/ DE LUCCA PASCUAL- EJEC. FISCAL" (Expte. 43188), Eduardo Arias Mat. 01-33, domic. Las Heras N° 471, Casillero 3, Colegio de Abogados, V. Carlos Paz, Prov. Cba., rematará Marzo 26 de 2010, 10:00 hs., o día hábil sig. en caso imposib. Trib., en Sala Remates sita en calle José Hernández y Los Artesanos de la Ciudad de Villa Carlos Paz: Lote terreno baldío, DESOCUPADO, designado lote 5 de la manz. 71, ubicado calle Almirante Brown entre las calles Gral. Juan Lavalle y Florentino Ameghino conformando la manzana la calle Gral. José Gervasio de Artigas, de la Localidad de Estancia Vieja. SUPERF.: 881,04 Mts.2 Servicio en su frente: luz. Servicios en la zona: agua, alumbrado público y recolección residuos. DOMINIO: a nombre de Pascual De Lucca en MATRICULA 956412. Los adquirentes se conformaran con los títulos obrantes en autos. BASE: \$271.-, dinero contado o cheque certificado, mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio, mas comisión martillero, saldo aprob. subasta. Post. Min.: \$200. Comisionista manifestará nombre y domicilio comitente en el acto de la subasta, quién ratificará compra y constituirá domicilio dentro de cinco días posteriores a sub., bajo apercib. adjudicar bien al comisionista. Si auto aprobatorio excediera 30 días, devengará interes equiv. a Tasa Pasiva BCRA mas 1% mensual, hasta efectivo pago, del que adquirente podrá eximirse mediante oportuna consignación. Comprador abonará, aporte 2% sobre el precio de la subasta (art. 23/24 Ley 9505), una vez aprobada la misma. Por este edicto se notifica al demandado rebelde en autos. INF. Y PLANOS: Mart. Arias (0351) 4221437 - 1 5 3 0 7 0 6 8 7 . www.martilleroarias.hostoi.com. Dra. Graciela I. Cerini, Prosecretaria Letrada: Sec. Of., 17/03/2010.-

3 días - 5394 - 26/3/2010 - \$ 312.-

O. Juzgado Federal Nro. 3, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Osvaldo Enrique Gómez s/ Ej. Fiscal" (Exp. N° 1194-A-08) el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701 rematará el 30/3/2010 a las 10 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, Piso 8°, los siguientes bienes: un automóvil marca Renault modelo Renault 18 GTX año: 1983 dominio RNL 161 c/ GNC. Fdo.: Dr. Ordoñez, Alfredo Horacio Agente Fiscal. Condiciones: 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada – Sec. Revisar: Calle Haedo 744 el día 29/03/2010 de 15 a 18 hs. Informes Martillero Cima Tel. 4720124.

www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días – 5409 – 25/3/2010 - \$ 80.-

MARCOS JUÁREZ. - Por cuenta y orden del Banco Macro S.A., el martillero Carlos Jorge Cavallero, Matrícula 01-55 rematará sin base y al mejor postor, el día 23 de Marzo de 2010 a las 10,30 horas, en calle General Roca N° 388 de Marcos Juárez (Cba), el siguiente automotor que fuera objeto de un contrato de Leasing rescindido, un camión marca Ford, modelo Cargo 1722 año 2006, dominio FLI-900, chasis N° 9BFYTNFT85BB63363, motor Cummins N° 30554304. Inscripciones: Registro Propiedad del Automotor N° 18 de la ciudad de Córdoba. Condiciones de venta: acto remate entregará el comprador, en pesos, el 100% del valor de compra, más comisión martillero 10% e IVA 10,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad. Las deudas por patentes, multas, impuestos y verificación policial, a cargo del Banco Macro S.A. hasta el día de la subasta, y los gastos de transferencia dominial serán a cargo del comprador. Exhibición en calle General Roca N° 388 de la ciudad de Marcos Juárez, en horario comercial. No se aceptará ningún tipo de reclamo posterior a la subasta, por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Entrega del vehículo una vez realizado la transferencia. Información martillero teléfono 03472-15620710.

N° 4311 - \$ 77.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de UJALDON JUAN – GOMEZ ANGELA – UJALDON MARIELANANCY, en autos caratulados Ujaldon Juan – Gomez Angela – Ujaldon Mariela Nancy – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 4 letra U, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de febrero de 2010. Fdo. Nora Palladino, Juez - Cristina de Coste de Herrero, Sec.

5 días – 4709 - 30/3/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa, en autos caratulados: "Yucanovich o Incanovich, Juan Emilia – Gimenez o Gimenes, Héctor Oscar – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1494718/36", ha dictado

la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de Noviembre de 2009. (...) - Admítase la solicitud de declaratoria de Herederos de GIMENEZ o GIMENES, HECTOR OSCAR, YUCANOVICH JUANA EMILIA o INCANOVICH JUANA EMILIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 658 del CPC). (...) "Fdo.: María de las Mercedes Villa – Secretaria.

N° 3177 - \$ 25.-

AUDIENCIAS

En los autos caratulados "Gómez Beatriz c/ Herederos y/o Sucesores del Sr. Manuel Zenón Gómez - Impugnación de Reconocimiento y c/ Herederos y/o Sucesores de Antonio Maximiliano Bonfiglio - Reclamación de Filiación Post Mortem", tramitados ante el Juzgado de Familia de Tercera Nominación. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de Marzo de 2010. Téngase presente y suspéndase la audiencia designada para el día 08 de Marzo del año en curso a las 12,00 hs. En su mérito fíjase nuevo día y hora de audiencia a los fines del Art. 60 de la Ley 7676 para tratar las demandas de impugnación de reconocimiento post-mortem y de reclamación de filiación post-mortem para el día 1º de Junio del año en curso a las 12,00 hs., debiendo comparecer en forma personal y con abogados, la accionante y los herederos y/o sucesores del Sr. Manuel Zenón Gómez y del Sr. Antonio Maximiliano Bonfiglio, quienes deberán comparecer a estar a derecho en plazo de veinte días y a dicha audiencia, y los Sres. Silvia Gómez de Brizuela, Daniel, Alicia y Luis Bonfiglio, munidos de sus respectivos documentos de identidad, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento del Art. 61 de la Ley 7676. Notifíquese. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Líbrese providencia. Fdo.: Pamela Ossola de Ambroggio - Juez. Gabriela Rubicini - Secretaria.

5 días - 5213 - 30/3/2010 - s/c.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2ª Nominación Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez en los autos caratulados: Sarmiento Gisela Maribel c/ Elba Noemí Marossero y Otros - Dem. Laboral (Expte. "S" N° 03-2009) mediante decreto de fecha 05/03/2010. Cita y emplaza a los Sres. Gisela Maribel Sarmiento, Elba Noemí Marossero, Nelba Adriana Cabrera y a los sucesores del Sr. Héctor Francisco Rosas por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el diario

que resulte elegido por el interesado durante 5 días, para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 05 de Abril del cte. Año a las nueve horas, oportunidad en que de no arribarse a conciliación, la demandada deberá contestar la demanda. Hágase saber a la demandada que deberá concurrir con patrocinio letrado en los términos de los Art. 80 y 82 del C.P.C. de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Art. 114 de la Ley 7987, bajo aperebimientos de los Arts. 25 y 49 de la citada ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón - Juez. Dra. Romina Sanches Torassa - Prosecretaria.

5 días - 5385 - 30/3/2010 - \$ 56.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2º Nominación Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez en los autos caratulados: Sader, Camila Noemí c/ Elba Noemí Marossero y Otros - Dem. Laboral (Expte. "S" N° 02-2009) mediante decreto de fecha 05/03/2010. Cita y emplaza a los Sres. Camila Noemí Sader, Elba Noemí Marossero, Nelba Adriana Cabrera y a los sucesores del Sr. Héctor Francisco Rosas por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el diario que resulte elegido por el interesado durante 5 días, para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 05 de Abril del cte. Año a las nueve y treinta horas, oportunidad en que de no arribarse a conciliación, la demandada deberá contestar la demanda. Hágase saber a la demandada que deberá concurrir con patrocinio letrado en los términos de los Art. 80 y 82 del C.P.C. de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Art. 114 de la Ley 7987, bajo aperebimientos de los Arts. 25 y 49 de la citada ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón - Juez. Dra. Romina Sanches Torassa - Prosecretaria.

5 días - 5386 - 30/3/2010 - \$ 56.-

La Sra. Jueza de Familia titular del Juzgado de Familia de 4ta. Nominación de los Tribunales de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 7 Prosecretaria M. Leticia Walczak, sito en calle Tucumán N° 360 tercer piso Córdoba Capital, en autos caratulados "Gutiérrez Henry y/o Enry del Valle Gutiérrez c/ Herederos y/o Sucesores de Benito Mercedes Gutiérrez y c/ Asahd Bitar Reclamación de Filiación Extramatrimonial", se ha dictado el siguiente proveído: Córdoba, 05 de Febrero de 2010. Agréguese. Téngase presente. Sin perjuicio de no haber cumplimentado a la fecha la totalidad de los aportes de ley, y el emplazamiento de fs. 17: proveyendo a fs 1/24: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. A los fines de tratar la demanda de impugnación de paternidad post mortem y filiación incoadas, fíjase la audiencia que prescribe el ART. 60 de la Ley 7676 para el día 31 de Marzo de 2010 a las 10 horas. Con quince minutos de tolerancia debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado el accionante, en el caso de la impugnación paternidad post mortem los herederos y/o sucesores del Sr. Benito Mercedes Gutiérrez, Sra. Marta Rogelio Sosa y sus hijos Sres. Cesar Alberto Gutiérrez, Lión Hernán Gutiérrez, Carlos Mario Gutiérrez y Mabel Marisa Gutiérrez y a los fines de la acción de reclamación de filiación deberá comparecer en forma personal y con patrocinio letrado el Sr. Asahd Bitar, bajo aperebimiento de ley. Emplácese al accionante para que en el plazo de cinco días acompañe el acta de matrimonio de los Sres. Gutiérrez y Sosa, bajo aperebimiento de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámara. A la prueba ofrecida: ...

3 días - 5354 - 26/3/2010 - \$ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. de 1ra. Inst. y 33º Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6), en autos: "Racca Héctor José Luis - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 10615/36)", se hace saber que la sindicatura presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que por A.I. N° 14, del 23/02/2010, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días, a computar desde la última publicación. of. 24/02/2010. Hugo Horacio Beltramone - Secretario.

Notifíquese. ... Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Silvia Morcillo - Jueza. M. Leticia Walczak - Pro-Secretaria.

5 días - 5262 - 30/3/2010 - \$ 92.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 27 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina Fiduciario del Fideicomiso Suquia c/ Zilioli Eric Gustavo - Ejecución Prendaria Privada (Expte N° 469399/36)" ha ordenado notificar al Sr. ZILIOI Eric Gustavo D.N.I. N° 23.678.979 de la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Veintiocho.- Córdoba, 24 de Abril de 2009.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Eric Gustavo ZILIOI DNI 23.678.979.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por el NUEVO BANCO SUQUIA S.A. en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de pesos cuatro mil seiscientos noventa y siete con cuarenta y cinco centavos (\$ 4.697,45) con más los intereses conforme lo establecido en el considerando IV, I.V.A sobre dichos intereses, C.V.S. y el importe correspondiente en virtud del art. 99 inc. 5º de la ley 8226, y Costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Sergio Mario Muzi en la suma de pesos un mil cuatrocientos dieciséis (\$ 1416,00) con más la suma de pesos doscientos noventa y siete (\$ 297,00) atento revestir el carácter de responsable inscripto ante el IVA, con mas la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Seis con treinta centavos (\$ 156,30) en concepto de lo previsto por el art 99 inc 5 de ley 8226, con mas la suma de pesos treinta y nueve con doce centavos en concepto de I.V.A..- Fdo: Dr García Sagúes - JUEZ- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

3 días - 5008 - 26/3/2010 - \$ 72.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, en autos: "Santillán Verónica Del Valle s/ Inscripción de Martillero y Corredor en el Registro Público de Comercio", se hace saber a los interesados que la señorita Verónica del Valle Santillán, D.N.I. 32.467.157, con domicilio en calle: Güemes y México s/n - B° Villa Santarelli de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero Público y Corredor Público Inmobiliario, a fin de que en el término de diez (10) días del último de publicación los mismos deberán comparecer a formular oposiciones. Oficina, 14 de Abril de 2009.

3 días - 5354 - 26/3/2010 - \$ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. de 1ra. Inst. y 33º Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6), en autos: "Racca Héctor José Luis - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 10615/36)", se hace saber que la sindicatura presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que por A.I. N° 14, del 23/02/2010, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días, a computar desde la última publicación. of. 24/02/2010. Hugo Horacio Beltramone - Secretario.

2 días - 5296 - 25/3/2010 - \$ 70.-

CITACIONES

VILLA CARLOS PAZ - Tribunal: Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz. Secretaria: Mario Boscatto. Autos: Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Gancedo Luis Alberto - Ejecutivo - F° 15 N° 82". Villa Carlos Paz, 11 de Febrero de 2010. Atento: certificado de fs. 20 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo.: Graciela Cerini, Prosecretaria Letrada. Liquidación: Capital: \$ 1.358,07. Intereses del 26/11/07 al 06/02/2010 son 27 meses al 2% mensual= 54%: \$ 760,51. Caja de Abogados: \$ 69,00. Tasa de Justicia: \$ 75,00. Honorarios Estimados Ley 9459: \$ 372,60. Ley 9459 Art. 104 inc. 5: \$ 186,30. Total: \$ 2.821,48. La presente planilla asciende a la suma de pesos dos mil ochocientos veinticinco con cuarenta y ocho centavos (\$ 2.821,48).

5 días - 2690 - 29/3/2010 - \$ 440.-

VILLACARLOS PAZ - Tribunal: Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz. Secretaria: Paula Pelaez de Ruiz Moreno. Autos: Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ D'Agostino Guillermo Adolfo y Otra - Ejecutivo - F° 15 N° 11". Villa Carlos Paz, 10 de Febrero de 2010. Atento: certificado de fs. 20 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo.: Graciela Cerini, Prosecretaria Letrada. Liquidación: Capital: \$ 1.984,90. Intereses del 26/11/07 al 06/02/2010 son 27 meses al 2% mensual= 54%: \$ 1071,84. Caja de Abogados: \$ 69,00. Tasa de Justicia: \$ 75,00. Honorarios Estimados Ley 9459: \$ 372,60. Ley 9459 Art. 104 inc. 5: \$ 186,30. Total: \$ 3.759,64. La presente planilla asciende a la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$ 3.759,64).

5 días - 2689 - 29/3/2010 - \$ 440.-

USUCAPIONES

LAS VARILLAS. En los autos "Juárez Pablo Nicolás y Juárez José Francisco - Medidas Preparatorias de Usucapición - Hoy Usucapición" que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Las Varillas, Secretaría a cargo del Dr. Yupar, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Seiscientos Treinta y Cuatro. Las Varillas, Diciembre veintiuno de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquiridos por prescripción por los actores Pablo Nicolás Juárez, DNI 8.359.299 y José Francisco Juárez, DNI 10.552.057, en condominio indiviso de iguales partes, al inmueble descripto en los vistos de esta resolución y registrados bajo titularidad dominial de Francisca Vallé, Dominga Vallé, María Vallé, Florentina María Timotea Lencinas de Oviedo,

Juan Valentín Lencinas, Rosa Elisa Lencinas de Solier y Angélica Lencinas de Gallardo, inscripto en Dominio 24921, Folio 31441, Tomo 126 del Año 1965 en el Registro General de la Provincia. 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 ter del CPC). 3) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Carlos José Venturuzzi para cuando se suministre base. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Marcelo E. Salomón. Fiscal de Instrucción y Familia. Oficina, febrero 8 de 2010.

10 días - 1316 - s/c

La Sra. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 - Dr. Alejandro D. Reyes, en autos: "Verdejo, Graciela Alicia y Otros - Usucapición" cita y emplaza a Adevís o Avedis Ayvazian y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días, bajo aperebimiento de rebeldía Cita y Emplaza como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, a Victorina Saracerina de Di Camilo, a Heriberto Eleuterio Verdejo, a José Avalos, a Elsi Lido Marquez y a Carlos José Di Camillo, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez - Dra. Ghibaudo, Marcela, Sec. Of. 9/2/2010.

10 días - 1588 - s/c.-

DEAN FUNES. El Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la ciudad de Deán Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Deán Funes, Secretaría N° 2 en los autos caratulados "Don Andrés S.A. - Usucapición" (Expte. D N° 002) ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapición la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes. y cctes. del C.P.C.C.. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario BOLETIN OFICIAL y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo aperebimiento del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles se describen como: 1) Fracción de terreno de campo ubicado en Ped. Candelaria, Dpto. Río Seco, Pcia. de Cba., cuya fracción está formada por el Lote designado en un plano especial de subdivisión, del Establecimiento Agrícola Ganadero denominado "Los Algodonares" con el N° 11, midiendo 1647.40 mts. en cada uno de sus costados E. y O., por 3035, 85 mts. En cada

uno de sus otros costados N. y S. lo que hace una Sup. de 500 Has. 2) Fracción de terreno de campo, ubicado en Ped. Candelaria, Dpto. Río Seco, Pcia. de Cba. cuya fracción está formada por el Lote designado en un plano especial de subdivisión, del Establecimiento Agrícola Ganadero denominado "Los Algodonares" con el N° 10, midiendo 1647.40 mts. En cada uno de sus costados E. y O. por 3035.85 mts. En cada uno de sus otros costados la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría. Notifíquese. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Dra. María Elvira Casal. Secretaria. Of. 5/2/10.

10 días - 2285 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Mendieta, Gerónimo Alberto - Usucapión" cita y emplaza a la demandada, Margarita Elena Peiretti de Ardigo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Municipalidad de Capilla del Monte, Felisa Marin de Gondola, Américo Oscar de Las Casas y María Elena Canavas de De Las Casas, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y que deduzcan oposición, bajo apercibimiento, con relación a una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo, aprobado el 3/9/2003, por la Dirección General de Catastro, en Expte. Pcia. N° 0033-77630/03, afecta en forma total a los lotes Of. 4 y 5 (hoy Lote 15) de la Manzana oficial "L" sitios sobre calle Gómez Morón N° 115 - 135, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dep. 23 Ped. 01, Pueblo 06, C 04, S 02 Mz 003 P 004 y 005 (hoy P 15), con las siguientes medidas y colindancias: al O. línea A-B, mide 40 m. linda con la Parcela 6 de Marin de Gondola Felisa, al N línea B-C mide 36 m. linda con la Parcela 2 de Municipalidad de Capilla del Monte, al E, línea C-D mide 40 mts. Linda con la Parcela 3 de De Las Casas Américo Oscar y María Elena Canavas de De las Casas, al S línea D-A mide 36 m. sobre calle Padre Arturo Gómez Morón, con una superficie total, según mensura, de 1.440 m2. La Dir. Pcial. de Catastro asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 15 Lote 15. Inscripta en el Registro Gral. De la Provincia en el Dominio N° 25.205, Folio N° 28.865, Tomo N° 116 del año 1949, a nombre de Peiretti de Ardigo Margarita Elena y empadronado en la D.G.R. a nombre de la misma en las cuentas 2301 - 0540266/5 y 2301 - 0540270/3. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dr. Sebastián Navarro, prosecretario letrado. Cosquín, febrero 8 de 2010.

10 días - 1875 - s/c